



Resolución Ministerial 206-2003-MTC/01

Lima, 20 de marzo de 2003.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se establecen los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado, en todas sus instituciones e instancias, con la finalidad de obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

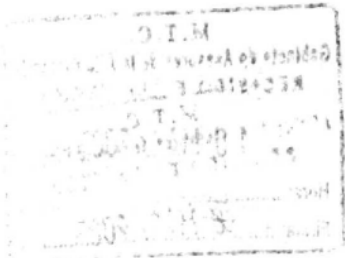
Que, la Primera Disposición Complementaria y Final de la referida Ley, aprueba el Programa Piloto de Modernización en el Sector del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, incluyendo a los organismos públicos descentralizados;

Que, como parte del Programa Piloto de Modernización en este Sector, se creó el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, transfiriéndose las funciones de Vivienda, Construcción y Saneamiento a otro Ministerio; se crearon Proyectos Especiales, se aprobó una nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio; se aprobó la transferencia de un inmueble a favor del Ministerio para integrar en una sola sede administrativa el funcionamiento de todas sus dependencias; entre otros;

Que, todas estas actividades de modernización están estrechamente relacionadas e implican la ejecución de otras acciones, que requieren ser coordinadas al más alto nivel para poder alcanzar los objetivos propuestos;

De conformidad con la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, la Ley N° 27791, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;





REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

OFICINA GENERAL DE ASesoría JURÍDICA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DE

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor Daniel Mora Zevallos, Jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como responsable de la dirección del Proceso de Modernización del Sector Transportes y Comunicaciones.

Artículo 2°.- Constituir el Comité de Modernización del Sector Transportes y Comunicaciones, que estará conformado de la siguiente manera:

- El Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, quien lo presidirá.
- Un representante del Despacho Viceministerial de Transportes.
- Un representante del Despacho Viceministerial de Comunicaciones.
- Un representante de Secretaría General.
- El Director General de la Oficina General de Administración.
- El Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
- El Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- El Director General de la Oficina de Recursos Humanos.

Artículo 3°.- Encargar al Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la coordinación general del traslado de la Sede Central del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al local sito en la Av Zorritos N° 1301, Cercado de Lima, para lo cual podrá conformar un Comité de Gestión integrado por representantes de las Direcciones Generales y Proyectos Especiales.

Regístrese y comuníquese.



Javier Reátegui Rosselló

Javier Reátegui Rosselló
Ministro de Transportes y Comunicaciones